

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 20 DE SETIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 889.

Seccion editorial.

FERRO-CARRILES.

La idea patrocinada por la Diputación provincial, el Ayuntamiento y la Sociedad económica de Amigos del País de Segovia, de acuerdo con los diputados y personas de importancia de aquella comarca, respecto á que la línea férrea venga á enlazar directamente con la del Noroeste, ha merecido el apoyo y la adhesión de toda la prensa asturiana y gallega. Y no nos extraña esta conformidad, por cuanto construyéndose esa línea con arreglo al trazado que indican las Corporaciones segovianas se acorta en 150 kilómetros la distancia que separa á Madrid de algunos puertos de la provincia gallega-asturiana.

Apenas iniciada la idea, á ella se acogió el DIARIO DE LUGO, juzgándola altamente beneficiosa para todas las provincias del Noroeste, y aún para las demás indirectamente interesadas en la terminación de estos ferro-carriles.

Con objeto de que las Corporaciones de esta provincia puedan, con conocimiento del asunto, apoyar con exposiciones al Gobierno la justísima y provechosa pretension de que se traiga á continuacion publicamos la circular dirigida por la ciudad de Segovia y su provincia á las demás interesadas en la línea directa del Noroeste.

Asunto es este que nos permitimos recomendar á la atención de la Excelentísima Diputación provincial, Ayuntamiento de la capital y demás de la provincia para que examinen el asunto y si—como no cabe dudar—lo juzgan de interés para las provincias gallegas, apoyen por los medios de ley la idea indicada por las Corporaciones segovianas.

La circular mencionada dice como sigue:

«La ciudad de Segovia y su provincia á las demás interesadas en la línea directa del Noroeste.»

El proyecto de construcción de los ferro-carri es del Noroeste, que se halla pendiente de discusión en las Cortes, ha puesto en evidencia la aspiración natural y legítima de las provincias de Galicia y Asturias, á quienes principalmente afecta de tener una línea directa con estación central en Madrid, que aprovechando el trazado más viable, más corto y por consiguiente más económico, dé por resultado el logro completo de las ventajas que ofrecen las vías férreas, como son principalmente la rapidez de las comunicaciones, la seguridad personal de los viajeros, y la baratura en los transportes. Y al discorrir sobre la manera de dar forma á este pensamiento que inspirado en el más acendrado patriotismo, honra á sus mantenedores por el celo que revela en pró de los intereses generales del país, y de los que particularmente pueden tener relación con el bienestar y prosperidad de sus respectivas provincias, la opinion pública con el irresistible acento de la verdad y de la justicia, por medio de informes autorizados de hombres de ciencia, por los discursos de los representantes de la Nación en las Cortes, y por los artículos de la prensa periódica, eco fiel del clamor general, ha elevado su voz al Gobierno pidiendo que

se adjudicase las obras de los ferro-carriles del Noroeste, ya sea en subasta pública, ya por concurso, se establezca como condición precisa la continuación de la línea por Segovia como punto forzado, pasando por San Ildefonso con dirección á Madrid. No se trata ya de los intereses aislados de esta provincia á la que como compensación del error gravísimo, por sus fatales consecuencias, cometido al discutirse y aprobarse el actual trazado como definitivo de la línea del Norte, se le reservó el derecho á una línea directa de Madrid á Valladolid por la ley de 11 de Julio de 1856; trátase de los intereses en general de la Nación, lo mismo por lo que se refiere á las provincias del Norte y Noroeste que á las del Mediodía, que á las del centro de España, y muy especialmente á las de Galicia, Asturias, Leon, Salamanca, Zamora, Palencia y Valladolid, que presienten y ven en la posibilidad de que se adjudiquen las obras de construcción de los ferro-carriles del Noroeste á la empresa del Norte, la continuación de los desastrosos efectos de aquel error cometido contra la opinion de todos los hombres de ciencia que intervinieron en el asunto y que aconsejaron la necesidad y conveniencia del trazado por Segovia para la construcción de la citada línea del Norte, en vez del defectuoso que hoy tiene, que ha sido origen y sigue siendo causa de incalculables perjuicios para el comercio y la industria de la Nación. No volveremos la vista atrás, que hartos desengaños y amarguras ha sufrido la provincia de Segovia en este asunto, que es, ha sido y continuará siendo uno de los que entrañan mayor interés, para que pretendamos renovar llagas y dolores, si no dados al olvido, mitigados por el transcurso del tiempo, pero en nuestra respetuosa solicitud y anhelo por el prestigio de los poderes públicos, hacemos fervientes votos porque la resolución definitiva de este importante asunto no obligue á recordar las escotociosas y elocuentes frases dichas por un sabio Ingeniero, hijo de esta provincia, al combatir en su artículo «La verdad sobre el Noroeste» la presunta adjudicación de las obras á la compañía del Norte: «La conculcación de toda ley natural, posible solo por el fraude, el dolo y la injusticia, podrá ser fuente de opulencia para el individuo hábil y mafioso, pero tolerada y consentida en la administración de un pueblo, nunca dará otros resultados que los resultados del cáncer.»

Mas volviendo al objeto que origina este escrito, desde luego se comprende á primera vista que el pensamiento de la construcción de las líneas del Noroeste, con su continuación por Segovia con dirección á Madrid, es de tal importancia, en utilidad y conveniencia para los intereses públicos son tan notorias, que no se concibe haya quien pueda contrariarlo á no estar ofuscado por la pasión ó por el cálculo. Para convencerse de esta verdad, no es preciso poseer conocimientos facultativos; basta pasar la vista siquiera sea ligeramente por el mapa, ó para persuadirse de que el trayecto indicado desde Madrid por Segovia, Medina, Zamora, Benavente y Astorga, en dirección de los puertos de Galicia y Asturias, salva las bifurcaciones y curvas de la línea del Norte en Palencia, salva asimismo las más acentuadas de la provincia de Avila, y acortando las distancias en 150 kilómetros, que tendría más el trayecto por la línea del Norte, facilita el comercio de los puertos de Galicia y Asturias poniéndoles en condiciones de competir con Santander, San Sebastian, Bilbao y estación de Irun. Y no se diga que estas mismas ventajas pueden conseguirse, de adjudicarse la construcción de esas obras á la empresa del Norte, con la unidad de tarifas que la compañía podría establecer, pues esto además de significar el deseo inconsciente de la explotación de ambas líneas por una sola empresa creando un monopolio siempre irritante y depresivo, siempre perjudicialísimo, envuelve un absurdo econó-

mico contra el que protestan de consuno las leyes físicas y morales y las que regulan las condiciones del tráfico y transportes de todos los ferro-carriles del mundo. Pero aún suponiendo que esto fuera posible, aún suponiendo que hubiera una empresa tan desatentada que construyese una línea en la que habian de regir para su explotación tarifas que no produjeran ni para cubrir los gastos, dónde se halla la disposición escrita que garantice á las provincias de Asturias y Galicia aquellas ventajas? ¿Lo es el artículo sexto del proyecto de ley presentado á las Cortes? Si el referido artículo hubiera sido redactado expresándose de una manera clara y explícita que la nueva empresa no podría exigir por tonelada de transporte de los puertos de Galicia y Asturias mayor precio en la totalidad del trayecto, que el que cueste igual unidad de peso desde los demás puertos del Cantábrico, esta garantía sería una verdad, relativamente á la distancia, aún suponiendo que solo la circunstancia del precio de los transportes sea la que aconseja la continuación de la línea por Segovia á Madrid; pero decir que «El Gobierno deberá asegurar á los puertos de la costa de Gijón y de la Coruña hasta Vigo las mejores garantías y beneficios respecto á precios de tarifas para ponerlos en iguales condiciones que á los demás del Cantábrico y estación de Irun,» y decir esto á continuación de estampar la base cuarta del artículo primero del citado proyecto en que se expresa de un modo terminante que «La nueva empresa explotaría las cuatro líneas... en la misma forma y bajo las mismas condiciones, derechos y obligaciones... que la antigua compañía,» cuando entre estos derechos se halla el muy importante de establecer las tarifas en su grado máximo; decir esto, repetimos, es incurrir en un nuevo error que daría por resultado favorecer de una manera inconsciente los intereses de unos pocos con perjuicio de las justísimas aspiraciones de la generalidad. No, el país vé claro en este asunto; el artículo sexto no quiere decir nada, en cuyo caso huelga completamente en el proyecto, ó quiere decir mucho, y entonces preciso es que se explique con claridad lo que se ofrece, que sea posible, que no lo es ni puede serlo para el Gobierno alterar lo acordado en Cortes, si el proyecto fuera ley, ni privar al concesionario de la línea, sea el que quiera, del derecho que como condición esencial de un contrato otorgado al amparo de la misma adquiere de elevar las tarifas á su grado máximo, segun se establece en la base cuarta del artículo primero. Elemental es en derecho que las condiciones de los contratos, siendo lícitas, son ley en la materia; pues bien, adquiriendo el concesionario de las líneas del Noroeste por la base cuarta del artículo primero la facultad de explotarlas con las mismas condiciones derechos y obligaciones que resulten de la concesión que se hizo á la anterior compañía, contándose entre los segundos el de elevar y aplicar las tarifas en su grado máximo, claro es que no puede privarse de este derecho sin cometer un abuso manifiesto é indudable, y siendo así no se puede comprender, porque no tiene explicación posible, cuánta es la virtud de las facultades que se reservan al Gobierno en el artículo sexto para poner á los puertos del Noroeste en iguales condiciones que los demás del Cantábrico y estación de Irun.

Hé aquí cómo de una manera natural y lógica, para aclarar los puntos oscuros del proyecto, y con el esclusivo fin de que la construcción de los Ferro-carriles del Noroeste lleve cumplidamente su objeto, proporcionando á la vez estas importantes vías de comunicación á provincias, como la de Segovia, hasta ahora injustamente desheredadas, surgió del seno de las Cortes la enmienda al citado artículo sexto de que es autor el ilustrado diputado D. José Oñate quien de este modo ha dado una prueba evidente del celo que le anima en favor de los intere-

ses públicos en general, y los de esta provincia que se honra con su representación en el Parlamento. La enmienda dice así: «Al adjudicarse la construcción y explotación de las líneas de esta ley, el Gobierno deberá asegurar la construcción de la línea directa de Madrid por Segovia, Medina del Campo, Benavente á Leon y de Benavente á Astorga, para que quedando Gijón y los puertos de Asturias más cerca de Madrid, que Santander, Bilbao y estación de Irun, y los de la Coruña, Vigo y demás de Galicia en relación directa con el centro de España, puedan gozar de todos los beneficios que tienen por la naturaleza sin temor á la competencia de los puertos del Cantábrico.» Y esto es lo que la conveniencia pública y la ciencia aconsejan de comun acuerdo, y esto es lo posible, el Ferro-carril directo, el único medio de proporcionar á las provincias del Noroeste las ventajas á que aspiran y á las que tienen justísimo derecho, y á Segovia esa arteria de la civilización moderna sin la que no es posible el desarrollo de la industria y del comercio, y que hace absolutamente necesaria su situación topográfica y la riqueza de su suelo. Acortar considerablemente las distancias llevando el camino de hierro por un terreno fértil, llano y nada accidentado con la baratura consiguiente en los transportes y el mayor beneficio en la explotación, en vez de obligar á las provincias interesadas á utilizar una línea mal construida, de un trayecto mayor en estension lo ménos de 150 kilómetros, por un terreno árido, escabroso y sumamente accidentado; hé aquí el problema que la enmienda resuelve. Lo demás, ofrecer lo que no se puede cumplir, dejar un semillero de discordias como triste herencia para el porvenir de las provincias del Noroeste en la interpretación del incomprendible artículo sexto del proyecto, que lucha con la base cuarta del artículo primero en la que se reconocen á la compañía concesionaria derechos claros, perfectamente definidos, indiscutibles, cual es la facultad de elevar las tarifas á su grado máximo, esto será muy hábil; pero en nuestra opinion constituye un error de tan funestos y trascendentales resultados que como lo ha rechazado la opinion pública lo rechazarán las Cortes, lo creemos así firmemente, porque no otra cosa puede esperarse de su sabiduría y patriotismo.

No faltará quien levante el grito contra la enmienda presentada al artículo sexto del proyecto, suponiendo que con el Ferro carril directo por Segovia se perjudica la empresa del Norte en sus derechos legítimamente adquiridos que la construcción de un camino casi paralelo al del Norte desde Madrid á Medina ó Valladolid ó Venta de Baños, por ejemplo, en que se verificase el cruce de ambas vías, habría de producir inmensos perjuicios á aquella compañía que ha empleado sus capitales en la construcción de un camino de hierro bajo la fé y la garantía de la Nación, con otros argumentos de esta índole; y decimos que no faltará quien levante su voz en este sentido por que ya en otras ocasiones se ha intentado hacerlo, olvidando inconsideradamente, ¡tal era la ceguera de los defensores de tan mala causa! que sus argumentos eran contra-productos, hasta el punto de probar de una manera clarísima la justificación de las razones que trataban de combatir. Porque, aparte de que el problema de los Ferro-carriles paralelos está ya resuelto sin apelacion con la línea directa de Ciudad Real á Badajoz ya construida y en la plenitud de su vida, la solución del asunto será siempre favorable para Segovia, ya se estudie en el terreno legal, ya se mire bajo el punto de vista de la conveniencia pública. La empresa del Norte no tiene ni puede invocar otros derechos que los que concede la ley citada de 11 de Julio de 1856, y en ella se reconoce el derecho á Segovia de una línea directa de Madrid pasando por su capital á Valladolid; la empresa del Norte sabia per-

fectamente que si esto constituye un gravamen, con él adquirió la concesión de su línea y no puede por lo mismo legalmente oponerse á los deseos de Segovia, ni invocar daños y perjuicios, sin demostrar de una manera evidente que al otorgar aquel contrato con el Gobierno se proponía cumplirle solo en lo favorable sin conformarse con lo que la fuese adverso. Y si los derechos é intereses privados, los pertenecientes á particulares ó corporaciones, aún siendo legítimos, ciertos é indudables, se suspenden y desaparecen siempre que la unidad pública lo exige, con cuanta más razón no podrá prescindirse de esta imperiosa ley de la necesidad allí donde los derechos no existen, cuando precisamente la empresa que pudiera reclamar perjuicios, tiene la obligación de consentir y respetar el ejercicio de otros derechos simultáneamente concedidos á los que á ella corresponden, y tienen su origen en el contrato que otorgó con el Gobierno bajo las bases y condiciones establecidas por la citada ley.

Estas, entre otras muchas razones de gran fuerza que pudieran aducirse, son las que han impulsado á esta provincia á tomar la iniciativa en asunto de tan vital interés y que entraña tan alta importancia para su porvenir industrial y comercial, por fortuna íntimamente unido en esta ocasión con el de las demás provincias de España. Segovia con su constante inquebrantable, con su incansante apelación al país, á las Cortes y al Gobierno ha conseguido que la luz se abra camino y disipe las nieblas que por tanto tiempo han oscurecido la bondad de sus reclamaciones y la justicia de sus derechos. Ya no hay medio de tergiversar este asunto, la opinión está formada: Segovia es el punto forzado que la ciencia repetidamente marcó para el paso de la línea del Norte, Segovia es el punto forzado que la ciencia aconseja para la continuación de la línea del Noroeste; de una parte está el bien de la Nación con el desarrollo de sus elementos de prosperidad, de la otra está el beneficio exclusivo de una empresa determinada, pero con daño y decrecimiento incalculable de la riqueza pública; la elección no es dudosa. Los que suscriben, en nombre de la Diputación provincial, del Ayuntamiento de esta capital y de la Sociedad económica de Amigos del País, á cuyas Corporaciones pertenecen, se dirigen á las demás provincias interesadas, pidiéndolas en obsequio al bien común su importante ayuda y cooperación: La ocasión es oportuna; el pensamiento de conveniencia general, de utilidad pública, hasta de moralidad, que todas unánimes y conformes apoyen en las Cortes la enmienda presentada al artículo sexto del proyecto, y el triunfo es seguro; que los propósitos nobles y levantados prevalecen siempre al amparo de la razón y de la justicia, como crecen y se desarrollan las plantas al calor del sol que las anima y vivifica.

Segovia 6 de Setiembre de 1879. — Por la Diputación provincial: Anacleto Perez Rubio. — Valentín Sanchez de Toledo. — Mariano Perez Balseira. — Mariano Villa. — Por el Ayuntamiento de esta Capital: Marqués de Lozoya. — Modesto Garcia. — Francisco Catáneo. — Francisco Santius-te. — José Maria Ochoa. — Pedro Ochoa. — Julian Gil Rodriguez. — Antonio Sancho. — Pedro Rivas. — Por la Sociedad económica de Amigos del País: Guillermo Martinez. — Sabino de Muncig. — Mariano Blanco. — Mariano de la Torre Agero. — Federico de Orduña.

El apreciable colega *El Mundo Político* se ocupa de la carta del Gallego que publicó *La Epoca* y ayer dimos nosotros á conocer, en los siguientes términos:

«No hay posibilidad de cicatrizar la profunda y extensa llaga que abrió en el corazón de *La Epoca* la suspensión brusca de las sesiones de Cortes, cuando la Compañía del Norte iba á ver coronadas con el éxito más satisfactorio sus legítimos deseos de que se le adjudicasen las obras del ferro-carril del Noroeste.

La Epoca, que á todas horas y de todas partes ve surgir nuevos corresponsales, que tienen la rara habilidad de descubrir á las mil maravillas sus pensamientos más recónditos encontró también un gallego que, por su puesto en la cuestión de los ferro-carriles piensa lo que dan á entender las siguientes líneas:

Copia el diario moderado la carta y termina diciendo:

«¿Quiénes serán esos pícaros que han

servido de rémora para que no se aprobase el proyecto que tan acertado parecía á *La Epoca*?

Que se diga, que nosotros también pediremos lo que contra ellos proceda.»

Asunto es este en el cual nunca habrá claridad, por lo mismo que se necesita, y todos la piden.

Esos que han servido de rémora son á nuestro juicio los que más condolidos se muestran por el fin del asunto y por el porvenir de Galicia. Pero entiéndase que aludimos, no á los que fueron causa aparente de que la cuestión terminase del modo que terminó; sino á los que habían conducido el asunto por tales caminos que se hizo preciso atajarles el paso, y son los que ahora en vez de lamentarse de que los cálculos hayan salido fallidos, disimulan la pena que esto les produce exhalandos quejas por lo que les acontece á otros que agradecerían mucho que tales señores no hubiesen pensado jamás en gobernar nuestros asuntos.

Los elementos que *La Epoca* representa quieren evitar á los gallegos el trabajo doloroso de llorar nuestras penas.

¡Grande é inaudita magnanimidad!

Pero desearíamos saber si la verdadera causa de tanta lamentación es lo que puede importarle á Galicia ó el mal fin que han tenido los proyectos de algunos.

Nosotros — lo declaramos con franqueza — nos inclinamos á creer lo segundo; porque respecto á lo primero, sabido es que en España no existen los llorones para los entierros.

Lo que no acertamos á comprender es por qué *El Mundo Político* subraya las palabras por su puesto refiriéndose al gallego de la carta.

¿Tendrá la bondad de decir algo el estimado compañero?

Anuncia un periódico que en breve empezará la campaña financiera de obras públicas y contratas en España, pues debe llegar á Madrid de un día á otro Mr. Philipart, creador del Banco Europeo fundado con aquel objeto.

Los periódicos que dan esta noticia no hacen comentario alguno que pueda considerarse como indicación acerca de los proyectos de Mr. Philipart.

Cuando se discutía el proyecto de ley referente á nuestros ferro-carriles dijose que quizá el Banco Europeo tomaría á su cargo la construcción de ellos; pero todavía no se ha confirmado la noticia.

Nuestro estimado colega de Ferrol *El Correo Gallego*, ha aumentado su tamaño é introducido algunas mejoras en su confección. Dámosle la enhorabuena, porque eso nos prueba que ha encontrado en el público la acogida que se merece.

Del Faro de Vigo:

«Dice un periódico.

«En San Sebastian hay este año una verdadera inundación de la sociedad de Madrid: se calcula que los forasteros han dejado veinte millones de reales.»

Qué dato tan doloroso para Galicia que tiene los mejores puertos de todo el litoral, pero no tiene ferro-carril, y hé ahí porque la gente de buen tono, la sociedad *comme il faut* de Madrid equivoca la ruta y se retira á Vizcaya en vez de venir hacia el atlántico.

Pero aparte del ferro-carril ¿hacemos en Galicia algo que atraiga la gente rica á estas provincias?

No por cierto; Galicia gasta seis ó siete millones en las romerías que celebra durante el verano, cuando con ese dinero podían hacerse cuatro magníficas ferias, una en cada provincia con grandes fes-

tejos; y esto atraería gente de lejos y daría nombre y provecho á estas provincias.»

No es mala la idea que envuelven las consideraciones del diario vigués; pero creemos de muy difícil realización lo que indica, y ya diremos por qué tratando del asunto con más extensión.

Correspondencia.

MADRID 17. — Estimado compañero: entre los demócratas de las diferentes agrupaciones, se habla con diversidad del viaje del Sr. D. Cristino Martos á París. *El Liberal* que á primeros de la semana próxima pasada dijo que había llegado á la capital de Francia, dice en su número de ayer que no es cierto que el Sr. Martos haya llegado á dicha capital. Otro periódico de la misma comunión en su número de hoy manifiesta lo mismo que el anterior en su último número. Otros demócratas de reconocida significación afirmaban que efectivamente el Sr. Martos se encuentra en París y exhibían en su apoyo la carta de que dí á V. algunos pormenores en mi correspondencia de ayer, que está firmada por una persona que indudablemente tiene motivos para saber si realmente el repetido Sr. Martos se encuentra ó no en la primera ciudad de Francia y confiesa bajo su firma que le ha visto y cuenta despues lo que ayer comunicaba á V. lisa y llanamente. Yo me limito á decirle lo que oí y ví ayer en el vestibulo del Congreso, sin garantizar la certeza de cuanto se refiere en la mencionada carta porque no tengo datos fehacientes para ello. Lo que sí afirmo es que si dijo que esta se recibió por el correo de dicho día y que en ella se daba cuenta de lo que le dí á conocer.

Un periódico de la mañana dice con referencia á amigos del Sr. Cánovas del Castillo, que este renombrado político no tomará parte en los debates á que dé lugar el régio enlace, puesto que este asunto, como un hecho realizado en la época del actual Gabinete, debe ser tratado por él única y exclusivamente. Personas de reconocida autoridad niegan la exactitud de semejantes rumores y aseguran que bien sea por grado ó por fuerza, el ex-presidente del Ministerio que dimitió en Marzo último no tendrá más remedio que terciar en la discusión del enunciado asunto, aunque no sea más que para contestar á las alusiones que ha de hacerle un distinguido orador parlamentario que está resuelto á romper con él más de una lanza en la inmediata reunion de Cortes.

El Imparcial confirmando las noticias que comuniqué á V. hace más de siete días dice hoy: «que el partido moderado histórico espera la llegada del Sr. Moyano para celebrar una reunion presidida por el mismo, en la que además de otros acuerdos importantes, respecto á los que se guardan gran reserva, se tratará de la conducta que han de seguir en la discusión de las capitulaciones matrimoniales. Que es muy probable que nombren varias comisiones: una que felicitará al rey por su proyectado matrimonio y otra que recibirá en la frontera á la archiduquesa doña Cristina y acompañará á la reina doña Isabel en el caso de que venga á España con tal suceso. Los íntimos del capitán general D. Joaquin Jovellar, dicen que ha causado á éste algún disgusto el hecho de que á la primera reunion que ha tenido la comision que ha de informar sobre las reformas de Cuba no haya concurrido suficiente número para dar comienzo á sus tareas que ha sido preciso aplazar, hasta que regresen los individuos que se hallan ausentes y á quienes se les ha dirigido una excitación para que apresuren su vuelta. Parece que el Sr. Jovellar está resuelto á no consentir semejantes faltas que si llegan á repetirse y la comision mencionada, que preside, por esta causa se ve obligada á demorar el cumplimiento de la mision que se le ha confiado en un asunto de tanta importancia y trascendencia como es el de que se trata y cuya urgencia no hay para que encarecer, se verá precisado á renunciar su cargo, declinando todo género de responsabilidades; añaden dichos amigos, que así lo manifestó un personaje de la situacion al darle cuenta del resultado de la reunion de 15 del corriente.

Personas peritas en la materia, hablando de los escandalosos hechos descubiertos recientemente en Jaen, decian que poco más ó menos está sucediendo en una provincia cerca de la de Madrid en

que algunos compradores de bienes nacionales, que en el día desempeñan elevadas funciones en el órden administrativo y político, resultan en descubiertos por cantidades respetables; habiéndose dado el caso de que ciertos empleados al apercibirse de semejantes descubiertos, trataron de remover los expedientes de su referencia para esclarecer la verdad de lo que notaron en documento oficial; pero no pudieron dar cima á su tarea porque fueron trasladados á otra provincia. Las personas á que hago referencia, dicen que si el marqués de Orovio ordenase una revision de los registros de ventas de bienes nacionales y se valiera para ello de funcionarios tan ilustrados é incorrecibles como el señor don Modesto Fernandez y Gonzalez, el ministro de Hacienda no solo prestaría un señaladísimo servicio á la causa de la equidad y de la justicia; sino que conseguiría allegar grandes recursos metálicos con que atender á las necesidades del Estado; pues afirman que son incalculables las sumas que por el expresado concepto ingresarían en las Cajas del Tesoro, si hubiera un ministro de Hacienda que tuviera el valor de acometer semejante empresa.

Es cuanto por hoy puedo comunicar á usted.

(El Corresponsal.)

Seccion local.

He aquí el programa de los festejos que se han de celebrar en esta capital los días 4, 5 y 6 del próximo mes de Octubre, en celebracion de la festividad del Patrono San Froilán.

«El Ayuntamiento de Lugo, deseando celebrar dignamente la festividad de su Santo Patrono, ha acordado tengan lugar, coincidiendo con la feria anual, festejos populares en los días 4, 5 y 6 de Octubre.»

PROGRAMA.

PRIMER DIA.

Se anunciará el comienzo de los festejos á las siete de la mañana con repique general de campanas y disparando gran número de bombas, al propio tiempo que la banda de música del Municipio recorrerá las calles de la poblacion tocando diana.

A las nueve se verificará la Apertura de la feria anual en el sitio de costumbre, asistiendo á este acto la Comision de ferias y mercados presidida por el señor Alcalde.

Una comparsa nueva de baile, saldrá á las doce de la mañana de las Casas Consistoriales, y precedida de una banda de música popular ha de recorrer las calles de la Ciudad, ejecutando en las plazas y delante de los edificios públicos escogidas danzas y bailes populares.

En la Santa Iglesia Catedral tendrán lugar á las tres y media de la tarde *Visperas solemnes* á toda orquesta, en honor del Patrono SAN FROILAN. La reliquia del ínclito Santo será conducida procesionalmente por el templo, quedando expuesta durante su octava á la adoracion de los fieles.

Los divertidos y populares *Juegos de cucaña* darán principio á las cuatro de la tarde en la Plaza de la Constitucion. Mientras estos duren, una banda de música ejecutará escogidas piezas.

Desde las siete de la noche en adelante estarán vistosamente iluminados todos los edificios públicos, los de las sociedades de recreo, y gran número de casas particulares.

La banda de música del Municipio amenizará la velada. Se quemarán tres incidas piezas de *Fuego de artificio*, confeccionadas por el acreditado pirotécnico D. Francisco Lopez y Lopez, denominadas: *La cruz de palma*, *El carro de Júpiter* y *El Doble caracol con chispa china*.

Durante la noche se disparará gran número de bombas y voladores, y se elevarán varios globos de nuevas y caprichosas formas.

SEGUNDO DIA.

Como en el día anterior, se anunciará á las siete de la mañana el principio de los festejos con repique de campanas, cohetes y músicas.

Solemne funcion religiosa se verificará en la S. I. C. á las nueve y media de la mañana, con sermón á cargo del orador sagrado Dr. D. Juan M. Carlon.

A las cuatro de la tarde se repetirán los juegos de cucaña, tocando en la Pla-

za durante algunas horas una banda de música.

Concierto coral.—La brillante y entusiasta sociedad *Orfeon lucense*, ansiosa de contribuir por su parte a la mayor brillantez de estas fiestas, se ha brindado a dar un concierto al aire libre, el cual comenzará a las seis de la tarde, a cuyo efecto estará decorado e iluminado debidamente el kiosco de la Plaza de la Constitución, en el cual ha de situarse la Sociedad coral.

Entre las escogidas piezas que ejecutará el *Orfeon* figura el bellissimo coro *En el mar*, por la interpretación del cual obtuvo aquel el primer premio en el Certamen musical del Ferrol.

A las siete darán principio las iluminaciones, siendo notable la del *Canton*. Se dispararán gran número de cohetes, elevándose elegantes globos, y como en la noche anterior, la banda de música del Municipio tocará hasta las once de la noche.

Tres piezas de fuego artificial han de quemarse en esta noche, procedentes del mismo pirotécnico, conocidas con los nombres *Arbol del Paraiso*, *el abanico chino*, y *el molino de viento*.

TERCER DIA.

Una banda de música recorrerá las calles a las diez de la mañana.

En la *Alameda* tendrá lugar a las doce el *Certamen de gaitas y bandas populares de la provincia*, distribuyéndose premios en metálico a las que resulten merecedoras a juicio del Jurado.

A la hora de costumbre, se repetirán los juegos de cañaña, tocando la música escogidas piezas de su repertorio, como en las tardes anteriores.

A las siete de la noche se reproducirán las iluminaciones de todos los edificios públicos, con fuegos artificiales de aire y plaza, componiéndose estos últimos de las piezas siguientes: *Las dos culebrinas la Naranja y la palma*.

Por primera vez en esta Ciudad será admirada la brillante *marcha de las antorchas*, ejecutada por las bandas de música que recorran las calles.

Nota. Durante estos tres días estarán abiertos al público la Casa de Beneficencia, Hospital e Instituto provincial; y por las noches la notable compañía de zarzuela que dirige D. Maximino Fernandez, ofrecerá al público las mejores obras de su repertorio.

A la fecha de la publicación de este programa todavía no se conoce la resolución del Consejo de Administración de

los ferro-carriles del Noroeste respecto a la rebaja del precio de los billetes, en la Sección de Lugo a Coruña, aunque se espera fundadamente que ésta consistirá, como de costumbre, en el 25 por 100.

La Comision.

Lugo 19 de Setiembre de 1879.

La falta de cosechas y la escasez que aflige a nuestro país vá a tener en breve su compensación.

En el edificio inominado que se eleva unido a la iglesia de San Juan de Dios se están arreglando las habitaciones que han de ocupar cuatro frailes—ignoramos de que orden—cuya próxima llegada tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores.

La verdad es que Lugo estaba dejando que le tomasen la delantera muchos pueblos de España: Tortosa, por ejemplo, en donde hay a estas fechas cuatro ó cinco conventos, que hacen a dicha población una de las que pueden ofrecer mejor surtido de frailes.

Por eso aplaudimos la importación de los cuatro que pronto llegarán a esta antigua ciudad, porque mejoras de esta índole son muy saludables para las almas.

Y, a propósito, cuando se arregla el local para la *escuela católica* que, según se dijo, había de establecerse en ese edificio?

Suponemos que satisfecha la urgente necesidad de frailes que se dejaba sentir, se establecerá esa escuela, de la cual experimentan la falta muchas almas piadosas.

No se sabe si la llegada de los padres será solemnizada con festejos públicos.

Lo merece.

Con verdadero sentimiento damos cuenta a nuestros lectores del fallecimiento del licenciado D. Juan Fernandez de Prado. La ciencia médica acaba de perder uno de sus

mejores intérpretes. Su ilustración era vastísima, profundo su talento y poseía en alto grado el don del acierto, cualidades que unánimemente le reconocían todos. Su fama se extendía más allá de los límites de la provincia de Lugo: en la misma capital de España dejó gratos recuerdos, haciendo curas muy celebradas.

Acompañamos a su atribulada familia en la honda pena que hoy le aqueja, y pedimos al cielo le conceda santa resignación para sobrellevar tan rudo golpe del destino.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Eustaquio.

Efemeride.—(1286).—Por orden del rey D. Sancho IV, sancionando otra de D. Fernando, se manda deshacer por segunda vez la población del Burgo por perjudicar a la Coruña.

El predio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

| | | |
|-----------------------|-------|---------------|
| Trigo | 90-93 | reales fanega |
| Centeno | 75-76 | id. id. |
| Cebada | 48 51 | id. id. |
| Maiz | » | » |
| Garbanzos | 46 | id. arroba |
| Arroz | 37 | id. id. |
| Aceite | 63 | id. id. |
| Aguardiente | 50 | id. id. |
| Vino | 28 | id. id. |
| Vaca | 2-25 | id. libra |
| Carnero | 1-75 | id. id. |
| Tocino | 4-50 | id. id. |
| Patatas | 4-50 | id. arroba |
| Yerba seca | 5 | id. id. |

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas-vientos, amargor de boca, acedias, pituitos náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos,

asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglatera, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y lashe morroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Rodríguez Cortés, Lugo; botica Batiales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 19 10'10 n.—Recibido el 1911'18 n

La duquesa de la Torre ha sido obsequiada en París por la embajada española.

Se halla sacramentado el director de *El Conservador*.

Dícese que el general Letona dimitió el cargo de Director de caballería.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

—Eso es insensato. Explicaos.

—Imposible.

—Veámos. Ese desaire brusco, sin motivo plausible, es un

sangriento insulto a mi hija.

—Yo insultar a un angel de pureza.— exclamó el oficial.—

cuando por ella daría toda mi sangre! No puedo hablar más.

El general, ébrio de cólera, saca un revólver que pone al pecho del oficial.

—Por favor, en nombre de la amistad de que me habeis dado

prueba, levantadme la tapa de los sesos; yo os bendiciré.

—Hablad; os lo mando.

En aquel momento entró Angelita sonriente, más bella que

nunca, envuelta en un peinador blanco de cachemir. Su padre la

coge de la mano y le dice con tristeza:

—Mi querida, mira un hombre que te ama y a quien amas: le

he permitido que te amara, y ahora, sin motivo, rehusa la dicha

que no osaba esperar. Le he interrogado y suplicado que se ex-

plique; no contesta. Mira si tú eres más dichosa.

La niña toma una mano del oficial y le dice temblando:

—Puesto que me quereis, no me negueis el primer favor que

os pido. Hablad.

El oficial se deja caer de rodillas y exclama:

—Sí, hablaré. Sabed que vuestra existencia está amenazada.

Estais condenada por unos... infames. ¿No sabeis quien es el mi-

serable encargado de ejecutar la sentencia?

—El nombre,—dice el general.

—Soy yo,—dice trémulo Sergio.

—¡Degraciado!

—No temais, general, matadme, pero tened piedad.

—¿Luego pertenecéis a la impia secta de asesinos?

—Perdon, general: no podemos discutir sobre opiniones. Yo

solo os diré que no he fallado a mi honor hasta ahora. Juré servir

una causa, y ahora le hago traicion. Entre la humanidad y el

amor por una parte, y mi juramento, no he dudado. Hago el sa-

crificio de mi vida. No me pidais más.

—Podeis contarme algo y hacer un gran servicio al país.

—baile que daba en la noche del 15 de Diciembre, y se preparaba a desenmascararlas bruscamente en el momento en que se presentara la ocasion.

Temblaba en el momento de empezar la accion, porque del resultado de la batalla dependia la suerte de su hija.

Aprovechando el momento en que el baile estaba en su apogeo, en que los invitados distraídos no sorprenderian sus actos, el príncipe buscó al oficial, y no tardó en encontrarle medio escondido tras de los tapices, absorto en muda contemplacion.

Una mirada rápida le hizo descubrir el objeto de su éxtasis, y se sonrió.

Angelita, radiante y soberbia, paseaba.

El general, acercándose al oficial sin ser visto, le toca ligeramente sobre la espalda.

—¿Qué mirais así?—le pregunta.

Sergio, sorprendido, balbucea algunas palabras inentendibles, mientras el interlocutor continúa imperturbable.

—Juraria que estais enamorado. Contad a un viejo amigo. Me

conoceis bastante para saber que vuestro secreto será fielmente guardado. ¡Vamos, un poco de valor! Si insisto, creed que tengo

un vago presentimiento de que os seré útil.

—¡Vos, general, vos!—repite el oficial estupefacto.

—Ciertamente; yo. ¿Por qué no?

—Bien; sí, señor, amo perdidamente. Estoy enamorado y

desesperado, porque lo que yo amo

Y calla como si le faltaran las fuerzas.

El general le tiende la mano.

—Lo adivino,—murmura,—ó al menos creo adivinar. Ella es

rica y vos pobre. ¿Es eso? Por eso estais desesperado; por una

consideracion mezquina, cuando se trata del porvenir y de la fe-

licidad de dos existencias. ¿Es permitido a un hombre como vos

pararse ante tales nimiedades? El padre que hiciera un obstáculo

de vuestra pobreza sería un mal padre.

—¡Y sois vos, mi príncipe, quien me dice eso!—exclama el

oficial.—¿Estoy despierto ó sueño?

—No, amigo mio, no soñais. Habitado a no ver otra cosa

MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY



VAPORES-CORREOS

PARA

LISBOA, RIO-JANEIRO,
MONTEVIDEO y BUENOS-AYRES.

Saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada Mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Octubre, saldrá el magnífico Vapor

MINHO.

PRECIOS DE PASAJE

| De Carril y Vigo á Rio-Janeiro. | | De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres. | |
|---------------------------------|---------------------|---|---------------------|
| 1.ª Cámara | Reales Vellon 2.800 | 1.ª Cámara | Reales Vellon 3.130 |
| 2.ª Idem | — 1.800 | 2.ª Idem | — 1.955 |
| 3.ª Idem | — 900 | 3.ª Idem | — 1.075 |

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

25, SAN MARCOS.—LUGO.—SAN MARCOS, 25.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, que se trasladó á la casa núm. 25 de la calle de San Marcos, continúa proporcionando sustitutos á los quintos del actual reemplazo y anteriores; y á los que les tocó servir en Ultramar hasta el 15 del próximo Octubre, aun cuando hayan trascendido los sesenta días despues de su ingreso en Caja.

Hay estados para la estadística de fincas rústicas.

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

DEPÓSITOS

DE

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡Gran rebaja en los precios!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana. —Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguetes.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

CASCARILLA AMERICANA

— PERFECCIONADA. —

Magníficos olivos, impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro y superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones y lo tostado del sol; para los que se bañan en el mar, son el mejor preservativo para hacer desaparecer la aspereza que en el cutis producen las sales marinas, y el color moreno que se adquiere en la playa.

Se hallan de venta en cajas, á 8, 12, 16 y 20 reales en las principales perfumerías de Madrid y de provincias.—En LUGO: Perfumería y peluquería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9.

No confundirla con otros productos que se venden con el nombre de Cascarilla americana. Pidanse las cajas con el escudo de armas de la Habana.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor.

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2-9, 10 y 12 reales libra.

que bajezas é hipocresías, no podeis creer que bajo bordados oficiales y condecoraciones hay corazones leales, y tras del funcionario envidiado y detestado hay un padre feliz al encontrar un hombre leal á quien decir: «Mi amigo, amais sinceramente á mi hija, que tambien os ama; sois solo en el mundo; hacedme el honor de aceptarme como padre.»

Sergio no volvia de su emocion. Tanta felicidad sucediendo bruscamente á su tristeza, era un golpe demasiado rudo para soportarle.

Nadie habia observado aquella escena íntima.

Un cuarto de hora despues, nuestro héroe salia dichoso del hotel. Tocando la acera se encontraba un trineo; monta en él el oficial, da las señas al cochero y se deja llevar.

Diez minutos despues el vehículo hace alto delante de una casa de dos pisos, situada en medio de la grande Sadovaia.

Sergio baja, saca de su bolsillo algunas monedas, y echando una ojeada á su alrededor, exclama:

—¿Adónde diablos me has traído? Te he dicho plaza de Miguel, y tú....

No acabó. El cochero se acerca á su oído y murmura:

—Hay Consejo extraordinario esta noche; se os espera hace rato.

—¿Y qué me importa?—replicó el joven, vuelto tan extrañamente á la triste realidad.—¡Al diablo la política y los complots.

El cochero cambia de voz, y con un tono imperativo dice:

—Es preciso, es la orden; no se discute, se obedece.

Sergio contiene su último arranque de cólera, y murmura: —¡Obedecer pasivamente, sin discutir! ¡Y son los apóstoles de la libertad!.... Gracias que felizmente el fin es bueno.

Da unos golpecitos en la puerta, que se abre y se cierra enseñada que penetró el joven.

En la casa donde habia penetrado el oficial, unos 20 hombres pertenecientes á todas las clases de la sociedad, segun sus trajes, se encontraban reunidos en torno de una mesa.

En una esquina un joven mal vestido escribia con la mano izquierda.

Un hombre de unos cuarenta años, con larga barba gris, leía con atencion un manojito de cartas y despachos cifrados. Terminada la lectura, levanta la cabeza.

—Señores,—dice,—es indispensable, en las graves circunstancias en que nos encontramos, apelar á toda nuestra energia. La menor debilidad nos perderia y perderia á los que han depositado su suerte en nuestras manos. Si hay entre vosotros alguno cuya mano pueda temblar al decir *hiera*, que se retire: aún es tiempo.

Nadie se levanta.

—La menor indiscrecion es la muerte del traidor y la de sus parientes y personas por quienes se tengan afecciones. Muchos hay que no aprecian la vida. El caso está previsto. Hay que herir mañana á un *excelencia*. Es preciso echar suertes.

—¡Aún más sangre!—exclama Sergio.

—Aún y siempre.—replica el orador—mientras dure la lucha. ¿Que importa la vida de algunos hombres tratándose de la vida del país? Entramos en una era nueva. Vamos á matar las afecciones hasta que se sometan los criminales: hoy es una mujer quien ha de morir.

—¡Una mujer!—dice el oficial.—Es una cobardía atacar á una criatura indefensa. Es una bajeza que no podemos cometerla.

—Ellos deportan y hacen sufrir y morir poco á poco, á fuego lento, á nuestras mujeres, madres y hermanas. ¿No hemos jurado devolverles mal por mal, ojo por ojo, diente por diente? Es cruel es atroz, pero es preciso.

Sergio baja la cabeza.

A las ocho de la mañana el conde Kabloukoff se hacia anunciar en casa del príncipe Nourin. El general, que no se habia acostado, le tiende la mano. El oficial, pálido como un cadáver, se contenta con una inclinacion.

—¿Qué teneis, mi amigo?—dice el general.—Hablad: meteneis con cuidado.

—Excelencia.—balucea el joven,—era demasiado feliz ayer: una fatalidad inexorable se opone á mi felicidad. Os devuelvo vuestra palabra.